

## Informes Técnicos vol. 2 n° 63



## Condiciones de vida vol. 2 n° 4

Incidencia de la pobreza y la indigencia en  
31 aglomerados urbanos

Segundo semestre de 2017

## Informes Técnicos. Vol. 2, nº 63

ISSN 2545-6636

### Condiciones de vida. Vol. 2, nº 4 Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2017

ISSN 2545-6768

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2018 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Lic. Sandra Duclós y equipo

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, marzo de 2018

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: [ces@indec.gov.ar](mailto:ces@indec.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

\* Dato provisorio

... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados

e Dato estimado

/// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

# Índice

Pág.

## Gráficos

1. Incidencia de pobreza e indigencia en hogares y personas 3

## Cuadros

- 1 Pobreza e indigencia. Total aglomerados urbanos 3
- 2.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Segundo semestre de 2017 4
- 2.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2017 5
- 2.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos. 6
- 2.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos 7
- 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2017 8
- 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2017 8
- 4.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos 9
- 4.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos 9

## Anexo metodológico

10

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

10

¿Qué se entiende por línea de indigencia? 10

¿Qué se entiende por línea de pobreza? 12

Canastas regionales 12

### Aspectos metodológicos generales

14

Características de la muestra 14

Acerca de la cobertura geográfica 14

Acerca de las series de pobreza e indigencia 15

Acerca de las proyecciones de población 15



Buenos Aires, 28 de marzo de 2018

## Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos

### Segundo semestre de 2017

En el segundo semestre de 2017 el porcentaje de hogares por debajo de la línea de pobreza es del 17,9%; estos comprenden el 25,7% de las personas. Dentro de este conjunto se distingue un 3,5% de hogares indigentes que incluyen el 4,8% de las personas.

Los indicadores mencionados registran una disminución de la pobreza y la indigencia con respecto al primer semestre de 2017 y los consignados en el segundo semestre de 2016.

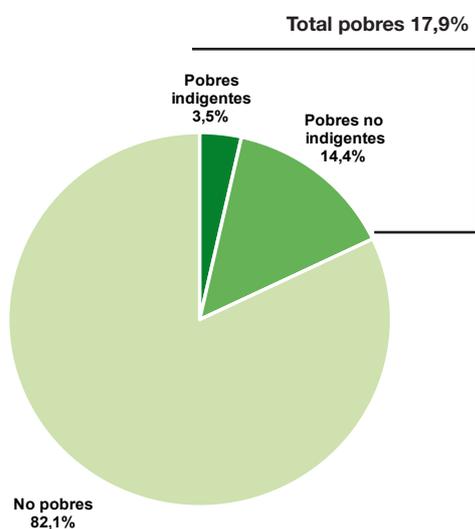
Los resultados provienen de la información de la Encuesta Permanente de Hogares y la valorización de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total.

**Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total aglomerados urbanos**

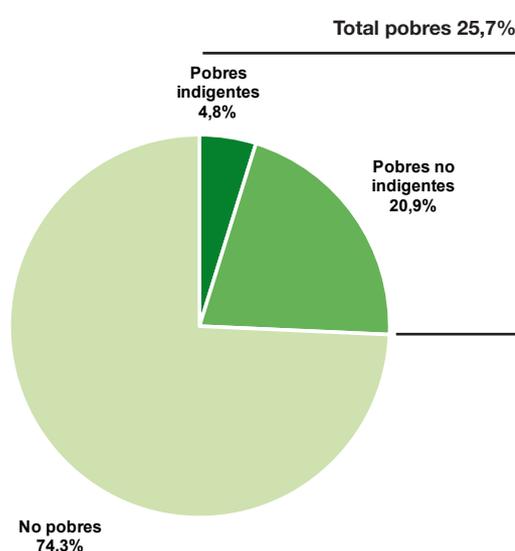
Indicador	2° semestre 2016	1° semestre 2017	2° semestre 2017
			%
<b>Pobreza</b>			
Hogares	21,5	20,4	17,9
Personas	30,3	28,6	25,7
<b>Indigencia</b>			
Hogares	4,5	4,5	3,5
Personas	6,1	6,2	4,8

**Gráfico 1. Resultados del segundo semestre de 2017**

**Incidencia de Pobreza e indigencia. Hogares**



**Incidencia de Pobreza e indigencia. Personas**



La población total de los 31 aglomerados es de 27.593.207 y está constituida en 9.015.058 hogares.

Los porcentajes presentados (cuadro 1) significan que, durante el segundo semestre de 2017, se encuentran por debajo de la línea de pobreza (LP) 1.611.001 hogares, los cuales incluyen 7.079.764 personas.

En ese conjunto, 316.350 hogares se encuentran, a su vez, bajo la línea de indigencia (LI), e incluyen a 1.323.747 personas indigentes.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

**Cuadro 2.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes.**  
Segundo semestre de 2017

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
			%	
<b>Total 31 aglomerados urbanos <sup>(2)</sup></b>	<b>17,9</b>	<b>25,7</b>	<b>3,5</b>	<b>4,8</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>18,4</b>	<b>25,8</b>	<b>3,1</b>	<b>4,0</b>
<b>Regiones</b>				
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>17,4</b>	<b>25,5</b>	<b>3,9</b>	<b>5,5</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5,6 <sup>(1)</sup>	9,0 <sup>(1)</sup>	1,6 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	21,3	29,5	4,6	6,2
<b>Cuyo</b>	<b>18,9</b>	<b>26,3</b>	<b>3,0 <sup>(1)</sup></b>	<b>3,8 <sup>(1)</sup></b>
Gran Mendoza	18,9	26,4	3,2 <sup>(1)</sup>	4,2 <sup>(1)</sup>
Gran San Juan	19,9	27,2	3,1 <sup>(1)</sup>	3,8 <sup>(1)</sup>
Gran San Luis	16,5	23,8	1,5 <sup>(1)</sup>	2,0 <sup>(1)</sup>
<b>Noreste</b>	<b>25,2</b>	<b>33,2</b>	<b>4,2</b>	<b>5,8</b>
Corrientes	28,9	36,9	5,2 <sup>(1)</sup>	7,1 <sup>(1)</sup>
Formosa	19,4	25,1	2,2 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>
Gran Resistencia	30,0	39,2	6,8 <sup>(1)</sup>	8,8 <sup>(1)</sup>
Posadas	20,5	28,6	2,1 <sup>(1)</sup>	3,0 <sup>(1)</sup>
<b>Noroeste</b>	<b>19,2</b>	<b>25,4</b>	<b>3,0</b>	<b>3,8 <sup>(1)</sup></b>
Gran Catamarca	19,9	27,6	4,8 <sup>(1)</sup>	5,9 <sup>(1)</sup>
Gran Tucumán - Tafí Viejo	16,5	21,8	2,6 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>
Jujuy - Palpalá	18,7	24,2	2,8 <sup>(1)</sup>	4,0 <sup>(1)</sup>
La Rioja	13,2 <sup>(1)</sup>	18,7 <sup>(1)</sup>	0,7 <sup>(1)</sup>	0,5 <sup>(1)</sup>
Salta	19,8	24,8	3,0 <sup>(1)</sup>	3,5 <sup>(1)</sup>
Santiago del Estero - La Banda	28,0	38,3	4,5 <sup>(1)</sup>	6,2 <sup>(1)</sup>
<b>Pampeana</b>	<b>17,6</b>	<b>25,4</b>	<b>3,1</b>	<b>4,1</b>
Bahía Blanca - Cerri	9,9 <sup>(1)</sup>	14,3 <sup>(1)</sup>	1,4 <sup>(1)</sup>	2,8 <sup>(1)</sup>
Concordia	26,5	36,1	3,7 <sup>(1)</sup>	4,8 <sup>(1)</sup>
Gran Córdoba	23,6	34,2	3,8 <sup>(1)</sup>	5,3 <sup>(1)</sup>
Gran La Plata	15,9 <sup>(1)</sup>	23,1 <sup>(1)</sup>	2,2 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	14,6	19,8	3,8 <sup>(1)</sup>	4,6 <sup>(1)</sup>
Gran Paraná	12,1 <sup>(1)</sup>	18,6 <sup>(1)</sup>	2,5 <sup>(1)</sup>	3,7 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	18,1	26,4	2,3 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>
Mar del Plata	16,6 <sup>(1)</sup>	23,4 <sup>(1)</sup>	2,1 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	17,0	24,4	3,5 <sup>(1)</sup>	5,5 <sup>(1)</sup>
Santa Rosa - Toay	18,2 <sup>(1)</sup>	28,1 <sup>(1)</sup>	4,0 <sup>(1)</sup>	6,3 <sup>(1)</sup>
San Nicolás - Villa Constitución	17,8	25,2	5,1 <sup>(1)</sup>	6,5 <sup>(1)</sup>
<b>Patagonia</b>	<b>13,3</b>	<b>18,9</b>	<b>1,7 <sup>(1)</sup></b>	<b>2,2 <sup>(1)</sup></b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	9,8 <sup>(1)</sup>	13,9 <sup>(1)</sup>	1,0 <sup>(1)</sup>	1,4 <sup>(1)</sup>
Neuquén - Plottier	15,4 <sup>(1)</sup>	21,4 <sup>(1)</sup>	1,3 <sup>(1)</sup>	2,1 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	12,3 <sup>(1)</sup>	18,5 <sup>(1)</sup>	2,2 <sup>(1)</sup>	3,1 <sup>(1)</sup>
Ushuaia - Río Grande	8,2 <sup>(1)</sup>	11,4 <sup>(1)</sup>	1,6 <sup>(1)</sup>	2,0 <sup>(1)</sup>
Rawson - Trelew	16,8	23,5	2,4 <sup>(1)</sup>	2,3 <sup>(1)</sup>
Viedma - Carmen de Patagones	19,3	29,5	2,4 <sup>(1)</sup>	3,2 <sup>(1)</sup>
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>17,7</b>	<b>25,5</b>	<b>3,6 <sup>(1)</sup></b>	<b>4,9</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>18,8</b>	<b>26,3</b>	<b>3,1 <sup>(1)</sup></b>	<b>4,2</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

<sup>(2)</sup> Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos.

Hogares pobres: Li 17,1 - Ls 18,7. Personas pobres: Li 24,5 - Ls 26,9.

Hogares indigentes: Li 3,2 - Ls 3,8. Personas indigentes: Li 4,3 - Ls 5,3

**Cuadro 2.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.  
Segundo semestre de 2017**

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>9.015.058</b>	<b>27.593.207</b>	<b>1.611.001</b>	<b>7.079.764</b>	<b>316.350</b>	<b>1.323.747</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>4.115.578</b>	<b>12.667.406</b>	<b>758.985</b>	<b>3.273.039</b>	<b>126.191</b>	<b>508.392</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>4.899.480</b>	<b>14.925.801</b>	<b>852.016</b>	<b>3.806.725</b>	<b>190.159</b>	<b>815.355</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.216.035	2.934.318	68.517 (¹)	264.086 (¹)	19.890 (¹)	72.010 (¹)
Partidos del GBA	3.683.445	11.991.483	783.499	3.542.639	170.269	743.345
<b>Cuyo</b>	<b>520.970</b>	<b>1.670.764</b>	<b>98.212</b>	<b>439.258</b>	<b>15.522 (¹)</b>	<b>62.732 (¹)</b>
Gran Mendoza	304.588	942.031	57.493	248.905	9.886 (¹)	39.283 (¹)
Gran San Juan	146.954	502.787	29.230	136.558	4.602 (¹)	18.981 (¹)
Gran San Luis	69.428	225.946	11.489	53.795 (¹)	1.034 (¹)	4.468 (¹)
<b>Noreste</b>	<b>411.124</b>	<b>1.361.271</b>	<b>103.608</b>	<b>452.514</b>	<b>17.448</b>	<b>78.635 (¹)</b>
Corrientes	111.320	371.510	32.218	137.239	5.820 (¹)	26.555 (¹)
Formosa	71.866	245.290	13.918	61.570	1.571 (¹)	7.485 (¹)
Gran Resistencia	112.774	385.428	33.888	151.050	7.637 (¹)	33.962 (¹)
Posadas	115.164	359.043	23.584	102.655	2.420 (¹)	10.633 (¹)
<b>Noroeste</b>	<b>744.271</b>	<b>2.642.226</b>	<b>142.757</b>	<b>671.893</b>	<b>22.526</b>	<b>99.461 (¹)</b>
Gran Catamarca	58.956	216.060	11.753	59.537 (¹)	2.804 (¹)	12.768 (¹)
Gran Tucumán - Tafí Viejo	252.130	883.968	41.565	192.531	6.583 (¹)	27.053 (¹)
Jujuy - Palpalá	95.855	337.492	17.969	81.800 (¹)	2.684 (¹)	13.488 (¹)
La Rioja	61.804	206.223	8.130 (¹)	38.590 (¹)	457 (¹)	932 (¹)
Salta	168.616	614.927	33.356	152.544	5.139 (¹)	21.475 (¹)
Santiago del Estero - La Banda	106.910	383.556	29.984 (¹)	146.891 (¹)	4.859 (¹)	23.745 (¹)
<b>Pampeana</b>	<b>2.098.965</b>	<b>5.976.085</b>	<b>369.034</b>	<b>1.517.180</b>	<b>65.069</b>	<b>245.365</b>
Bahía Blanca - Cerri	112.969	309.673	11.207 (¹)	44.132 (¹)	1.552 (¹)	8.707 (¹)
Concordia	34.130	109.411	9.038	39.458	1.278 (¹)	5.200 (¹)
Gran Córdoba	505.555	1.536.579	119.387	525.563	19.111 (¹)	81.272 (¹)
Gran La Plata	313.086	866.798	49.825 (¹)	200.603 (¹)	6.870 (¹)	21.854 (¹)
Gran Rosario	467.631	1.298.652	68.405 (¹)	257.371 (¹)	17.794 (¹)	60.324 (¹)
Gran Paraná	82.291	219.214	9.937 (¹)	40.667 (¹)	2.039 (¹)	8.044 (¹)
Gran Santa Fe	177.972	522.131	32.178 (¹)	137.606 (¹)	4.069 (¹)	16.241 (¹)
Mar del Plata	228.058	629.490	37.819 (¹)	147.484 (¹)	4.822 (¹)	14.239 (¹)
Río Cuarto	65.642	173.687	11.176	42.407	2.316 (¹)	9.542 (¹)
Santa Rosa - Toay	45.600	124.152	8.296 (¹)	34.905 (¹)	1.828 (¹)	7.855 (¹)
San Nicolás - Villa Constitución	66.031	186.298	11.766	46.984 (¹)	3.390 (¹)	12.087 (¹)
<b>Patagonia</b>	<b>340.247</b>	<b>1.017.059</b>	<b>45.374</b>	<b>192.194</b>	<b>5.626 (¹)</b>	<b>22.199 (¹)</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	72.452	223.349	7.121 (¹)	31.106 (¹)	732 (¹)	3.119 (¹)
Neuquén - Plottier	98.029	296.588	15.075 (¹)	63.395 (¹)	1.313 (¹)	6.361 (¹)
Río Gallegos	38.427	115.819	4.744 (¹)	21.418 (¹)	851 (¹)	3.628 (¹)
Ushuaia - Río Grande	51.813	154.480	4.232 (¹)	17.666 (¹)	852 (¹)	3.081 (¹)
Rawson - Trelew	47.331	137.425	7.974	32.254 (¹)	1.115 (¹)	3.183 (¹)
Viedma - Carmen de Patagones	32.195	89.398	6.228	26.355	763 (¹)	2.827 (¹)
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>7.317.116</b>	<b>22.220.378</b>	<b>1.292.044</b>	<b>5.669.332</b>	<b>264.433</b>	<b>1.097.096</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>1.697.941</b>	<b>5.372.830</b>	<b>318.957</b>	<b>1.410.432</b>	<b>51.917</b>	<b>226.651</b>

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

**Cuadro 2.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos.**

Área geográfica	2° semestre 2016		1° semestre 2017		2° semestre 2017	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>21,5</b>	<b>30,3</b>	<b>20,4</b>	<b>28,6</b>	<b>17,9</b>	<b>25,7</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>22,2</b>	<b>31,2</b>	<b>20,2</b>	<b>28,2</b>	<b>18,4</b>	<b>25,8</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>20,8</b>	<b>29,6</b>	<b>20,5</b>	<b>28,8</b>	<b>17,4</b>	<b>25,5</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,8 <sup>(1)</sup>	9,5 <sup>(1)</sup>	8,2 <sup>(1)</sup>	13,4 <sup>(1)</sup>	5,6 <sup>(1)</sup>	9,0 <sup>(1)</sup>
Partidos del GBA	25,6	34,6	24,7	32,6	21,3	29,5
<b>Cuyo</b>	<b>25,9</b>	<b>35,7</b>	<b>20,2</b>	<b>29,3</b>	<b>18,9</b>	<b>26,3</b>
Gran Mendoza	24,6	33,5	21,5	31,5	18,9	26,4
Gran San Juan	32,2	43,5	18,7	26,4	19,9	27,2
Gran San Luis	18,1	27,3	17,6	26,3	16,5	23,8
<b>Noreste</b>	<b>23,5</b>	<b>33,0</b>	<b>25,3</b>	<b>33,6</b>	<b>25,2</b>	<b>33,2</b>
Corrientes	29,8	39,5	31,8	40,0	28,9	36,9
Formosa	19,7	28,3	20,3	27,8	19,4	25,1
Gran Resistencia	25,0	34,5	25,5	34,7	30,0	39,2
Posadas	18,0	28	21,4	29,7	20,5	28,6
<b>Noroeste</b>	<b>24,2</b>	<b>31,6</b>	<b>21,1</b>	<b>28,2</b>	<b>19,2</b>	<b>25,4</b>
Gran Catamarca	25,7	35,4	22,3	29,7	19,9	27,6
Gran Tucumán - Tafí Viejo	21,2	27,7	18,4	24,3	16,5	21,8
Jujuy - Palpalá	20,1	25,7	17,8	23,8	18,7	24,2
La Rioja	19,3	26,1	15,4	21,5	13,2 <sup>(1)</sup>	18,7 <sup>(1)</sup>
Salta	25,8	33,2	19,3	27,4	19,8	24,8
Santiago del Estero - La Banda	34,4	44,0	36,3	45,4	28,0	38,3
<b>Pampeana</b>	<b>21,3</b>	<b>30,5</b>	<b>19,6</b>	<b>28,0</b>	<b>17,6</b>	<b>25,4</b>
Bahía Blanca - Cerri	15,8 <sup>(1)</sup>	23,4 <sup>(1)</sup>	14,4 <sup>(1)</sup>	20,8 <sup>(1)</sup>	9,9 <sup>(1)</sup>	14,3 <sup>(1)</sup>
Concordia	30,5	43,6	31,0	42,0	26,5	36,1
Gran Córdoba	29,4	40,5	21,7	30,7	23,6	34,2
Gran La Plata	16,5 <sup>(1)</sup>	24,2 <sup>(1)</sup>	21,5	30,8 <sup>(1)</sup>	15,9 <sup>(1)</sup>	23,1 <sup>(1)</sup>
Gran Rosario	19,1	26,7	19,0	26,3	14,6	19,8
Gran Paraná	16,9 <sup>(1)</sup>	24,2 <sup>(1)</sup>	17,5 <sup>(1)</sup>	24,4 <sup>(1)</sup>	12,1 <sup>(1)</sup>	18,6 <sup>(1)</sup>
Gran Santa Fe	20,1	29,3	18,3	26,9	18,1	26,4
Mar del Plata	18,7 <sup>(1)</sup>	26,9 <sup>(1)</sup>	16,9 <sup>(1)</sup>	23,8 <sup>(1)</sup>	16,6 <sup>(1)</sup>	23,4 <sup>(1)</sup>
Río Cuarto	20,5	29,2	19,9	27,8	17,0	24,4
Santa Rosa - Toay	22,6 <sup>(1)</sup>	32,8 <sup>(1)</sup>	17,6 <sup>(1)</sup>	27,4 <sup>(1)</sup>	18,2 <sup>(1)</sup>	28,1 <sup>(1)</sup>
San Nicolás - Villa Constitución	23,0	31,0	20,4 <sup>(1)</sup>	28,8	17,8	25,2
<b>Patagonia</b>	<b>16,8</b>	<b>23,7</b>	<b>15,7</b>	<b>21,0</b>	<b>13,3</b>	<b>18,9</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	11,9 <sup>(1)</sup>	15,7 <sup>(1)</sup>	13,8 <sup>(1)</sup>	17,7 <sup>(1)</sup>	9,8 <sup>(1)</sup>	13,9 <sup>(1)</sup>
Neuquén - Plottier	23,5 <sup>(1)</sup>	34,5 <sup>(1)</sup>	20,4 <sup>(1)</sup>	27,3 <sup>(1)</sup>	15,4 <sup>(1)</sup>	21,4 <sup>(1)</sup>
Río Gallegos	9,6 <sup>(1)</sup>	13,4 <sup>(1)</sup>	7,6 <sup>(1)</sup>	9,6 <sup>(1)</sup>	12,3 <sup>(1)</sup>	18,5 <sup>(1)</sup>
Ushuaia - Río Grande	6,8 <sup>(1)</sup>	9,7 <sup>(1)</sup>	8,2 <sup>(1)</sup>	10,8 <sup>(1)</sup>	8,2 <sup>(1)</sup>	11,4 <sup>(1)</sup>
Rawson - Trelew	19,9	28,0	18,2	25,1	16,8	23,5
Viedma - Carmen de Patagones	26,3 <sup>(1)</sup>	38,4	24,2	34,0	19,3	29,5
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>21,3</b>	<b>30,1</b>	<b>20,3</b>	<b>28,6</b>	<b>17,7</b>	<b>25,5</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>22,2</b>	<b>31,3</b>	<b>20,7</b>	<b>28,4</b>	<b>18,8</b>	<b>26,3</b>

<sup>(1)</sup> Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

**Cuadro 2.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y aglomerados urbanos**

Área geográfica	2° semestre 2016		1° semestre 2017		2° semestre 2017	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
<b>Total 31 aglomerados urbanos</b>	<b>4,5</b>	<b>6,1</b>	<b>4,5</b>	<b>6,2</b>	<b>3,5</b>	<b>4,8</b>
<b>Aglomerados del Interior</b>	<b>4,2</b>	<b>5,6</b>	<b>3,8</b>	<b>5,2</b>	<b>3,1</b>	<b>4,0</b>
<b>Regiones</b>						
<b>Gran Buenos Aires</b>	<b>4,8</b>	<b>6,4</b>	<b>5,1</b>	<b>7,1</b>	<b>3,9</b>	<b>5,5</b>
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2,0 (¹)	2,3 (¹)	2,2 (¹)	2,6 (¹)	1,6 (¹)	2,5 (¹)
Partidos del GBA	5,8	7,5 (¹)	6,1	8,2	4,6	6,2
<b>Cuyo</b>	<b>3,3</b>	<b>4,3 (¹)</b>	<b>2,7 (¹)</b>	<b>4,0</b>	<b>3,0 (¹)</b>	<b>3,8 (¹)</b>
Gran Mendoza	2,9 (¹)	3,7 (¹)	3,2 (¹)	4,5	3,2 (¹)	4,2 (¹)
Gran San Juan	4,5 (¹)	5,8 (¹)	2,3 (¹)	3,8	3,1 (¹)	3,8 (¹)
Gran San Luis	2,2 (¹)	3,2 (¹)	1,2 (¹)	2,0	1,5 (¹)	2,0 (¹)
<b>Noreste</b>	<b>3,8</b>	<b>5,1</b>	<b>4,3</b>	<b>5,8</b>	<b>4,2</b>	<b>5,8</b>
Corrientes	5,3 (¹)	6,5 (¹)	7,0 (¹)	9,3	5,2 (¹)	7,1 (¹)
Formosa	2,5 (¹)	3,6 (¹)	2,5 (¹)	3,9	2,2 (¹)	3,1 (¹)
Gran Resistencia	3,7 (¹)	4,4 (¹)	3,8 (¹)	5,2	6,8 (¹)	8,8 (¹)
Posadas	3,3 (¹)	5,3 (¹)	3,2 (¹)	4,2	2,1 (¹)	3,0 (¹)
<b>Noroeste</b>	<b>4,2</b>	<b>5,3</b>	<b>3,8</b>	<b>4,7</b>	<b>3,0</b>	<b>3,8 (¹)</b>
Gran Catamarca	4,2 (¹)	5,5 (¹)	3,5 (¹)	3,5	4,8 (¹)	5,9 (¹)
Gran Tucumán - Tafí Viejo	3,1 (¹)	4,0 (¹)	2,3 (¹)	2,9	2,6 (¹)	3,1 (¹)
Jujuy - Palpalá	3,6 (¹)	4,5 (¹)	1,7 (¹)	1,7	2,8 (¹)	4,0 (¹)
La Rioja	1,2 (¹)	1,9 (¹)	1,1 (¹)	1,2	0,7 (¹)	0,5 (¹)
Salta	5,5 (¹)	6,7 (¹)	4,0 (¹)	5,3	3,0 (¹)	3,5 (¹)
Santiago del Estero - La Banda	6,7 (¹)	8,8 (¹)	10,8 (¹)	13,1	4,5 (¹)	6,2 (¹)
<b>Pampeana</b>	<b>4,7</b>	<b>6,7</b>	<b>4,1</b>	<b>6,0</b>	<b>3,1</b>	<b>4,1</b>
Bahía Blanca - Cerri	4,5 (¹)	6,5 (¹)	3,1 (¹)	4,6 (¹)	1,4 (¹)	2,8 (¹)
Concordia	5,9 (¹)	8,7 (¹)	5,8 (¹)	7,8	3,7 (¹)	4,8 (¹)
Gran Córdoba	7,6 (¹)	10,8 (¹)	4,7 (¹)	7,8	3,8 (¹)	5,3 (¹)
Gran La Plata	3,5 (¹)	4,8 (¹)	3,0 (¹)	3,7 (¹)	2,2 (¹)	2,5 (¹)
Gran Rosario	3,2 (¹)	3,8 (¹)	5,3 (¹)	7,0	3,8 (¹)	4,6 (¹)
Gran Paraná	1,5 (¹)	2,4 (¹)	2,8 (¹)	4,8 (¹)	2,5 (¹)	3,7 (¹)
Gran Santa Fe	4,1 (¹)	6,2 (¹)	2,4 (¹)	3,4	2,3 (¹)	3,1 (¹)
Mar del Plata	4,0 (¹)	5,8 (¹)	3,9 (¹)	6,0 (¹)	2,1 (¹)	2,3 (¹)
Río Cuarto	4,7 (¹)	7,0 (¹)	4,1 (¹)	5,5	3,5 (¹)	5,5 (¹)
Santa Rosa - Toay	4,4 (¹)	7,3 (¹)	2,7 (¹)	4,1 (¹)	4,0 (¹)	6,3 (¹)
San Nicolás - Villa Constitución	6,2 (¹)	8,7 (¹)	4,9 (¹)	6,6	5,1 (¹)	6,5 (¹)
<b>Patagonia</b>	<b>2,8 (¹)</b>	<b>3,3 (¹)</b>	<b>2,6 (¹)</b>	<b>3,1</b>	<b>1,7 (¹)</b>	<b>2,2 (¹)</b>
Comodoro Rivadavia - Rada Tilly	2,1 (¹)	2,3 (¹)	2,0 (¹)	2,3 (¹)	1,0 (¹)	1,4 (¹)
Neuquén - Plottier	3,4 (¹)	3,6 (¹)	2,9 (¹)	3,5 (¹)	1,3 (¹)	2,1 (¹)
Río Gallegos	2,2 (¹)	2,8 (¹)	1,4 (¹)	0,8 (¹)	2,2 (¹)	3,1 (¹)
Ushuaia - Río Grande	2,3 (¹)	2,1 (¹)	2,4 (¹)	3,0 (¹)	1,6 (¹)	2,0 (¹)
Rawson - Trelew	1,8 (¹)	2,5 (¹)	2,8 (¹)	3,2	2,4 (¹)	2,3 (¹)
Viedma - Carmen de Patagones	5,6 (¹)	8,7 (¹)	4,2 (¹)	6,5	2,4 (¹)	3,2 (¹)
<b>Total Aglomerados de 500.000 y más habitantes</b>	<b>3,8</b>	<b>6,3</b>	<b>4,7</b>	<b>6,5</b>	<b>3,6 (¹)</b>	<b>4,9</b>
<b>Total Aglomerados de menos de 500.000 habitantes</b>	<b>4,7</b>	<b>5,1</b>	<b>3,6</b>	<b>4,8</b>	<b>3,1 (¹)</b>	<b>4,2</b>

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 12%.

## Indicadores complementarios

A fin de caracterizar la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados:

**Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Segundo semestre de 2017**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
0-14	21,9	34,8	33,6	33,9	17,7
15-29	24,2	31,8	29,0	29,5	22,3
30-64	40,6	30,8	34,0	33,4	43,3
65 y más	13,3	2,6	3,4	3,2	16,7

**Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Segundo semestre de 2017**

Grupos de edad	Total	Pobres			No pobres
		Pobres indigentes	Pobres no indigentes	Total de pobres	
			%		
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>	<b>20,9</b>	<b>25,7</b>	<b>74,3</b>
0-14	100,0	7,6	32,0	39,7	60,3
15-29	100,0	6,3	25,0	31,3	68,7
30-64	100,0	3,6	17,4	21,1	78,9
65 y más	100,0	0,9	5,3	6,3	93,7

En los cuadros 4.1 y 4.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que dan cuenta de la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

**Cuadro 4.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos**

		<b>2° semestre 2017</b>
Incidencia de la indigencia en hogares	%	3,5
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		4,18
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,30
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	6.665
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	4.061
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	- 2.604
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	39,1

**Cuadro 4.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos**

		<b>2° semestre 2017</b>
Incidencia de la pobreza en hogares	%	17,9
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,39
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,49
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$	17.223
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	11.114
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	- 6.109
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	35,5

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$2.604 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos se encuentran 39,1% por debajo de la LI. En el caso de los pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$6.109, lo que implica una brecha de 35,5%.

### Perspectivas metodológicas

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el INDEC está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la CBT. A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente<sup>1</sup>. El relevamiento y los resultados de la próxima ENGHo proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de estos cambios metodológicos.

Por otra parte, los estudios y el análisis en curso se orientan a profundizar la perspectiva de la medición multidimensional de la pobreza desarrollando y capitalizando la amplia batería de indicadores ya relevados por la EPH y avanzando en la discusión conceptual en torno a indicadores basados en esa perspectiva. En ese marco, se retomarán herramientas diseñadas en etapas anteriores para su aplicación presente y como insumo técnico para desarrollos futuros. Entre ellas, se encuentra el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)<sup>2</sup> diseñado por la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

<sup>1</sup> INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

<sup>2</sup> INDEC, "El estudio de la pobreza según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Metodología de elaboración del Índice de Privación Material de los Hogares" de la Dirección de Estadísticas Poblacionales del INDEC.

## Anexo metodológico

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

En su modalidad original, se ha venido aplicando en Argentina desde 1973, a través de la medición puntual de dos ondas anuales (mayo y octubre). A partir de 2003, la EPH pasó a ser un relevamiento continuo que produce datos de pobreza con frecuencia semestral. Sin embargo, en el marco de la emergencia estadística<sup>1</sup>, el INDEC dispuso que las series publicadas con posterioridad al primer trimestre de 2007 y hasta el cuarto trimestre de 2015 deben ser consideradas con reservas. A partir del año 2016 el INDEC reanudó la elaboración y difusión de los indicadores de pobreza e indigencia. El 28 de septiembre de 2016 la información se presentó por única vez en forma trimestral, estando sujeta a las observaciones metodológicas informadas en oportunidad de la publicación de EPH sobre el mercado de trabajo (ver: [http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo\\_informe\\_eph\\_23\\_08\\_16.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/anexo_informe_eph_23_08_16.pdf)). Desde el segundo semestre de 2016 se retomó la frecuencia semestral.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)<sup>2</sup>.

### Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

#### ¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de “línea de indigencia” (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años de edad, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

(<sup>1</sup>) Decretos 181/15 y 55/16.

(<sup>2</sup>) Para más detalle: INDEC, “La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina”. Metodología N°22, Buenos Aires, noviembre de 2016. [http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH\\_metodologia\\_22\\_pobreza.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf)

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

**Fuente:** INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza” presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

### Ejemplos

– Un hogar de tres miembros, compuesto por una jefa de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La jefa equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

– Otro hogar de cinco miembros, constituido por un matrimonio (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El marido equivale a 1,00 adulto equivalente.

La esposa equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

**En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.**

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$2.150,29, el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir:  $\$2.150,29 * 2,46 = \$5.289,71$ . La CBA del segundo hogar vale  $\$2.150,29 * 3,25 = \$ 6.988,44$ . Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la “línea de indigencia” ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$5.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$6.000 (valor superior a \$5.289,71, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$ 6.000 (valor inferior a \$6.988,44), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$6.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

### ¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la “línea de pobreza” (LP) consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la canasta básica total (CBT).

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENG-Ho 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,51 y la CBA de \$2.150,29 entonces: \$2.150,29 (CBA) \* 2,51 (inversa del CdE) = \$5.397,23 (la CBT para un adulto equivalente). Por último se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la línea de pobreza correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$13.277,19, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor.

En el caso del segundo hogar la línea de pobreza corresponde al valor de \$17.541,00.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$14.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la línea de pobreza, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

### Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

#### Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	1.984,64	2.021,98	2.049,39	2.079,23	2.125,84	2.150,29
Cuyo	1.767,82	1.805,99	1.830,78	1.860,27	1.900,71	1.920,79
Noreste	1.761,40	1.796,81	1.821,54	1.851,72	1.895,81	1.917,87
Noroeste	1.718,31	1.756,04	1.783,48	1.812,72	1.852,43	1.870,58
Pampeana	1.965,17	2.007,97	2.037,82	2.071,10	2.117,11	2.141,51
Patagonia	2.034,90	2.074,38	2.101,72	2.137,17	2.192,85	2.221,58

## Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Gran Buenos Aires	2,45	2,44	2,44	2,44	2,44	2,51
Cuyo	2,61	2,60	2,60	2,60	2,60	2,68
Noreste	2,30	2,28	2,29	2,29	2,29	2,35
Noroeste	2,28	2,26	2,27	2,27	2,27	2,33
Pampeana	2,45	2,44	2,44	2,44	2,44	2,51
Patagonia	2,78	2,77	2,77	2,77	2,77	2,85

## Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2017					
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Pesos					
Gran Buenos Aires	4.862,37	4.933,63	5.000,51	5.073,32	5.187,05	5.397,23
Cuyo	4.614,01	4.695,57	4.760,03	4.836,70	4.941,85	5.147,72
Noreste	4.051,22	4.096,73	4.171,33	4.240,44	4.341,40	4.506,99
Noroeste	3.917,75	3.968,65	4.048,50	4.114,87	4.205,02	4.358,45
Pampeana	4.814,67	4.899,45	4.972,28	5.053,48	5.165,75	5.375,19
Patagonia	5.657,02	5.746,03	5.821,76	5.919,96	6.074,19	6.331,50

## Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región conformando distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

### Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

**Fuente:** INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las Líneas de Pobreza" presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

## Aspectos metodológicos generales

### Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 52.250 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre del año 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del Interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
  - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Partidos del Gran Buenos Aires.
  - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza; Gran San Juan; San Luis.
  - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes; Formosa; Gran Resistencia; Posadas.
  - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Jujuy - Palpalá; La Rioja; Salta; Santiago del Estero - La Banda.
  - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca - Cerri; Concordia; Gran Córdoba; Gran La Plata; Gran Rosario; Gran Paraná; Gran Santa Fe; Mar del Plata; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Santa Rosa - Toay.
  - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Neuquén - Plottier; Rawson - Trelew; Río Gallegos; Ushuaia-Río Grande; Viedma - Carmen de Patagones,
- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires; Gran Córdoba; Gran La Plata; Mar del Plata; Gran Mendoza; Gran Rosario; Gran Tucumán - Tafí Viejo; Salta; Santa Fe.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca - Cerri; Gran Paraná; Posadas; Gran Resistencia; Comodoro Rivadavia - Rada Tilly; Corrientes; Concordia; Formosa; Neuquén - Plottier; Santiago del Estero - La Banda; Jujuy - Palpalá; Río Gallegos; Gran Catamarca; La Rioja; San Juan; Gran San Luis; Santa Rosa - Toay; Ushuaia - Río Grande; Río Cuarto; San Nicolás - Villa Constitución; Rawson - Trelew; Viedma - Carmen de Patagones.

### Acerca de la cobertura geográfica

A partir de la revisión integral de la MMUVRA, la Dirección de Metodología Estadística evaluó la cobertura geográfica y la definición de los aglomerados EPH.

De este análisis surgió que cierta cantidad de aglomerados presentan diferencias significativas o muy significativas con respecto a su cobertura, concentrándose la omisión mayoritariamente en áreas periféricas. De todas maneras se continúa analizando con las DPE las características de las áreas no incluidas.

En el siguiente cuadro se detalla esta situación:

Aglomerado EPH	Población no cubierta	Porcentaje respecto del total del aglomerado
Concordia	42.297	28,3
Gran Paraná	52.507	19,9
Gran Mendoza	46.634	5,0
Gran Resistencia	16.558	4,3
Gran San Juan	14.496	3,1
Rawson - Trelew	2.499	2,6
San Nicolás - Villa Constitución	4.490	2,5
La Rioja	3.357	1,9
Santiago del Estero - La Banda	6.500	1,8
Partidos del Gran Buenos Aires	13.512 (¹)	0,1 (¹)

(¹) Concentrados en las localidades de Pilar y Gral. Rodríguez.

Las proyecciones de población se ajustaron a la cobertura real relevada en cada aglomerado.

### **Acerca de las series de pobreza e indigencia**

La información correspondiente al aglomerado Gran San Juan del primer semestre de 2017 incluida en las series del presente informe han sido observadas. A partir del segundo trimestre de 2018 se retoman las actividades de monitoreo y asistencia técnica a las provincias dentro del plan general de mejora de la calidad de la EPH.

### **Acerca de las proyecciones de población**

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustando las mismas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2017*, disponibles en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros\\_informe\\_pobreza\\_03\\_18.xls](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_03_18.xls)